

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, Jueves, viernes y domingos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta núm. 285.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

«S. M. el Rey D. Alfonso, que llegó de Cáceres á Madrid á las doce menos cuarto de la noche de ayer, y S. M. la Reina Doña Maria Cristina (q. D. g.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña Maria Isabel, Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SECCION DE FOMENTO.

Agricultura.

En el Boletin oficial núm. 158, correspondiente al dia 4 del actual, se halla inserta la Real orden de 1.º del mismo mes referente á la suspension del régimen que trataba de establecer sobre los vinos enyesados el Gobierno francés. Por lo tanto, y en virtud de lo dispuesto por la Superioridad, he creido conveniente recordar dicha resolucion en este periódico oficial para el debido conocimiento de los vinicultores y exportadores españoles.

Burgos 10 de Octubre de 1881.

EL GOBERNADOR INTERINO,
MANUEL ECHABURU.

Circular.

Para que se pueda hacer el oportuno reintegro de las cantidades que se expresan en la relacion que á continuacion se inserta, procedentes de anticipos hechos por la Hacienda pública para sa-

tisfacer las obligaciones de los Profesores de las escuelas públicas de primera enseñanza, en virtud del decreto de 21 de Enero de 1881, los Ayuntamientos que se mencionan formarán presupuestos adicionales y el oportuno repartimiento municipal con el objeto y fin que se deja indicado, puesto que así lo solicita de este Gobierno la Administracion económica de la provincia, como se le tiene prevenido por la Superioridad.

Confio que los Ayuntamientos, comprendiendo el deber que tienen de reintegrar las cantidades que por tal concepto se les anticiparon, no demorarán el cumplimiento de este servicio para que no se les exija la responsabilidad si por morosos hubiera necesidad de hacerla efectiva.

Burgos 11 de Octubre de 1881.

EL GOBERNADOR INTERINO,
MANUEL ECHABURU.

AYUNTAMIENTOS.	Ptas. Cs.
Abajas.....	107
Ahedo y la Revilla.....	199
Adrada.....	104'10
Anguix.....	166'75
Arandilla.....	236'75
Arenillas de Riopisuerga..	2192'50
Arenillas de Villadiego...	32'78
Arlanzon.....	1108'25
Bañuelos de Bureba.....	68'75
Barbadillo del Mercado...	204'82
Barrios de Bureba.....	206'24
Berzosa de Bureba.....	103'12
Brazacorta.....	54
Belorado.....	839'60
Bentretea.....	98'50
Busto de Bureba.....	538'12
Carcedo de Bureba.....	185'41
Cuevas de Amaya.....	216'67
Cuevas de San Clemente..	264'75
Ciruelos de Cervera.....	103'12
Cilleruelo de Abajo.....	175
Canicosa.....	1195'50

Cabezón de la Sierra.....	313	Montorio.....	206'24
Castil de Carrias.....	81'23	Mansilla de Burgos.....	81'23
Cubo.....	312'50	Moriana.....	200
Cayuela.....	98'95	Medinilla.....	104'50
Carcedo de Burgos.....	81'23	Marmellar de Abajo.....	118'74
Cardenuela Riopico.....	45	Obarenes.....	75
Cabia.....	250	Olmillos de Muñó.....	91'12
Cerezo de Riotiron.....	916'25	Oña.....	521
Ciadona.....	206'25	Ontoria del Pinar.....	366
Castrillo Matajudíos.....	211'24	Ontoria de Valdearados..	208'38
Castrillo de Riopisuerga..	187'08	Pinilla Trasmonte.....	312'50
Cantabrana.....	436'85	Prádanos de Bureba.....	400
Cillaperlata.....	235'25	Puras de Villafranca.....	537'54
Castrillo de la Vega.....	69'46	Pineda de la Sierra.....	625
Estepar.....	64'51	Palazuelos de la Sierra...	96'50
Eterna.....	150	Peñalba de Castro.....	162'50
Fontioso.....	189'58	Peñaranda de Duero.....	686'36
Fresno de Riotiron.....	500	Palacios de Riopisuerga..	248'41
Fuentebureba.....	243'75	Pedrosa de Duero.....	140
Guzman.....	661	Quintanilla del Agua.....	104'16
Grisaleña.....	375	Quintanilla del Coco....	51'25
Gumiel del Mercado.....	620'83	Quintanillabon.....	534'33
Hontangas.....	41'75	Quintanar de la Sierra...	206'25
Huérmedes.....	125	Quintanaelez.....	546'18
Hornillos del Camino.....	31	Quintanavides.....	495'36
Isar.....	187'50	Quintanilla San Garcia...	625'04
Iglesias.....	263'75	Quemada.....	1380'46
Jaramillo de la Fuente...	325	Quintanaloma.....	178'11
Jaramillo Quemado.....	136'75	Rábanos.....	1350
Junta de Puentevedey.....	1274'87	Rabanera del Pinar.....	174
La Vid. Zúzones.....	266	Revilla del Campo.....	312'50
La Orra.....	101'92	Revilla Vallejera.....	156'25
La Gallega.....	173'25	Roa.....	91'66
Las Hormazas.....	168'37	Reinoso.....	534'37
La Puebla de Arganzon..	260'57	San Quirce de Riopisuerga.	653'37
La Nuez de Abajo.....	81'23	Santa María de Mercedillo.	103'12
La Nuez de Arriba.....	41'66	Santa María del Invierno..	140'62
Las Rebolledas.....	59'37	Santa Gadea del Cid.....	434'46
Los Ausines.....	177'48	San Juan del Monte.....	336'50
Lences.....	137'50	Sasamon.....	270
Las Vegas.....	509'59	San Martín de Rubiales ..	345'50
La Vid de Bureba.....	81'23	San Millan de Lara.....	583
Moradillo de Roa.....	2227'05	Sedano.....	468,75
Madrigal del Monte.....	103'13	Santa Cruz de la Salceda..	198'50
Merindad de Cuestaurria.	791'24	Tardajos.....	181'50
Merindad de Valdeporres	368'75	Torreçilla del Monte.....	330
Moneo.....	309'38	Tórtoles.....	533'61

Tinieblas de la Sierra....	170	Villalba de Duero.....	301'68	Vitoria.....	128'64	Villamiel de la Sierra....	102'84
Tosantos.....	162'50	Villoruevo.....	1068'66	Villarmero.....	534'33	Vilviestre del Pinar.....	1649'87
Torresandino.....	781	Villaverde del Monte....	22'84	Villafria de Burgos.....	135	Villaescusa de Roa.....	112'50
Tubilla del Lago.....	509'39	Villaverde Mogina.....	125	Villanueva Soportilla....	168'73	Villarmentero.....	535'50
Torregalindo.....	103'12	Villazopeque.....	211'25	Villareal de Buniel.....	116'50	Vileña.....	206'24
Urrez.....	511'50	Villasilos.....	156'25	Villagalijo.....	110'78	Valles.....	271'19
Vadocondes.....	200'33	Villasidro.....	178'11	Villanasur Rio de Oca...	74'25	Yudego y Villandiego....	156'20
Valdezate.....	736'14	Villamedianilla.....	205'75	Villafranca Montes de Oca.	287'52	Zaldundo.....	162'50
Valle de Tovalina.....	2303'22	Villanueva de Argaño....	502'25	Villasandino.....	409'64	Total.....	53022'04

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

MES DE OCTUBRE DE 1881.

Relacion de los compradores de bienes nacionales cuyos vencimientos de plazos tendrán lugar en los días 9 al 17 inclusive del presente mes.

Nombre del comprador.	Vecindad.	Clase y nombre de las fincas.	Su procedencia.	Número del inventario.	Término municipal en que radican.	Núm. de los plazos y fecha de sus vencimientos.	Su importe. — Ptas. cs.	Libro y folio de la cuenta.
Cayetano Ruiz Oria....	Burgos.....	Tierras.....	Clero..	6121	Pedrosa del Páramo....	16 9 Oct. ^{bre}	95,13	4--375
Adrian Arnaiz.....	Ordejones.....	»	»	4332	Ordejones.....	»	426,25	»--376
El mismo.....	»	»	»	4328	»	»	433,75	»--377
Victor Renedo.....	Villadiego.....	»	»	4690	Villaute.....	»	28,75	»--379
Francisco Rodriguez....	Burgos.....	»	»	»	»	»	750	»--380
El mismo.....	»	»	»	2631	Isar.....	»	650	»--381
El mismo.....	»	»	»	2634	»	»	628,75	»--383
El mismo.....	»	»	»	»	»	»	762,50	»--384
Matias Campo.....	Valdazo.....	»	»	1500	Valdazo.....	15 »	425,63	6--917
José Miguelez.....	Ontomin.....	»	»	2512	Ontomin.....	»	110,38	»--918
Agapito Labarga.....	Bañuelos.....	»	»	1041	Bañuelos.....	11 »	150,25	9-- 94
El mismo.....	»	»	»	3396	»	»	61,50	»-- 95
Donato Abad.....	Valdorros.....	»	»	1943	Valdorros.....	16 10	19,50	4--385
Santos Angulo.....	Puebla de Arganzon....	»	»	3637	Puebla de Arganzon....	»	564,63	»--389
Bruno Villapun.....	»	»	»	3632	»	»	520,50	»--390
Francisco Olano.....	»	Id. y casa.....	»	7645	»	»	426,13	»--391
Agapito Santa Maria....	»	Tierras.....	»	3635	»	»	375	»--392
Juliana Garcia.....	Castrecias.....	»	»	4204	Castrecias.....	15 »	275	6--220
Casimiro Nebreda.....	Villanueva de Gumiel...	»	»	8485	Villanueva de Gumiel...	12 »	113,13	8-- 26
El mismo.....	»	»	»	272	»	»	133,75	»-- 27
El mismo.....	»	»	»	171	»	»	116,25	»-- 28
El mismo.....	»	»	»	170	»	»	111,25	»-- 29
Casimiro Gamboa.....	La Puebla de Arganzon.	»	»	3638	La Puebla de Arganzon.	16 11	625	4--393
Matias Delgado.....	Valdorros.....	»	»	1940	Valdorros.....	»	485,13	»--397
Bernardo Zuazo.....	Bascuñana.....	»	»	229	Bascuñana.....	»	136	»--399
Simon Aguilar.....	»	»	»	226	»	»	226,25	»--400
El mismo.....	»	»	»	224	»	»	552,50	»--401
Narciso Alvarez.....	Barrio de San Felices...	»	»	4145	Barrio de San Felices...	15 »	30,63	6--921
Eugenio Hernando.....	Burgos.....	»	»	1875	Santa Maria Mercadillo.	12 »	115,75	8-- 30
Gregorio Marquina....	Santa Maria Mercadillo..	»	»	1876	»	»	112,50	»-- 31
José Gomez.....	Sasamon.....	»	»	»	»	16 12	465	4--408
El mismo.....	»	»	»	»	»	»	531,88	»--410
El mismo.....	»	»	»	»	»	»	64,88	»--411
El mismo.....	»	»	»	»	»	»	450,63	»--412
Ciriaco Gutierrez.....	»	»	»	»	»	»	750	5-- 4
Bernardino Ruiz.....	Fuencaliente de Lucio...	»	»	4168	Fuencaliente de Lucio...	15 »	100	6--922
Felipe Santa Maria....	Burgos.....	»	»	8188	Ordejones.....	»	503,38	»--923
El mismo.....	»	»	»	8184	»	»	88,38	»--924
Julian Blanco.....	Paul.....	»	»	4375	Quintanas de Valdelucio.	14 »	290,13	7--338
El mismo.....	»	»	»	4374	»	»	162,50	»--340
Leandro Valle.....	Taranco.....	»	»	5755	Barrasa de Mena.....	»	394,38	»--342
Pantaleon Zorrilla....	Pineda Trasmonte.....	»	»	1729	Pineda Trasmonte.....	»	293,50	»--343
Pedro Nuñez.....	»	»	»	8074	»	»	137,63	»--344
El mismo.....	»	»	»	1726	»	»	154,88	»--345
Pedro Novales.....	Villasana de Mena.....	»	»	5799	Entrambasaguas.....	»	52,50	»--364
Mateo Zaton.....	Bóveda de la Rivera....	»	»	5225	Paralacuesta.....	16 13	183,13	5-- 7
Isidoro Gonzalez.....	Villaute.....	»	»	7332	Villaute.....	»	58,88	»-- 11
Fulgencio Chaperó.....	Vilviestre del Pinar....	»	»	8474	Vilviestre del Pinar....	12 »	110,25	8-- 32
Francisco Prado.....	Burgos.....	»	»	5415	Berlangas.....	»	150	»-- 33
El mismo.....	»	»	»	5118	Arenillas de Riopisuerga.	»	80	»-- 34
Esteban Saiz.....	»	»	»	1680	Montuenga.....	16 15	203,13	5-- 24
El mismo.....	»	»	»	1684	»	»	165,63	»-- 25
Antolin Sigler.....	Valladolid.....	»	»	8149	Santiuste.....	15 »	243,75	6--925
Teodoro Vallejo.....	Santurde.....	»	Propios	2765	Santurde.....	2 »	502	14-- 6
Cipriano Lopez.....	Melgosa de Villadiego...	»	Clero..	4294	Melgosa de Villadiego...	16 16	15,13	5-- 28
Miguel Pozo.....	»	»	»	7861	Villaute.....	»	200	»-- 29
Miguel Cerda.....	Atapuerca.....	»	»	2069	Atapuerca.....	» 17	15,13	»-- 32
Primitivo Estivañez....	Burgos.....	»	»	4108	Valdorros.....	»	20	»-- 33
Justo Serna.....	Cilleruelo de Arriba....	»	»	5921	Cilleruelo.....	»	318,75	»-- 36
Simon Aguilar.....	San Pedro del Monte....	»	»	198	Avellanosa.....	»	151,25	»-- 38
Casimiro Gonzalez.....	Pampliega.....	»	»	6139	Pampliega.....	15 »	783	6--926
Leon Ponce de Leon....	Zamora.....	Censo.....	Benefi.*	1615	Aranda.....	2 y 3 16	55	1875-76--104

Lo que se anuncia en este Boletín oficial en cumplimiento del Real decreto de 20 de Julio de 1877 y ley de 13 de Junio del año siguiente, advirtiéndose que con arreglo al mismo se prepararán y expedirán los apremios á los veinte días de este anuncio, ó sean diez del vencimiento; entendiéndose que los intereses de demora corren de cuenta del deudor desde el día siguiente del mismo vencimiento.

Burgos 7 de Octubre de 1881.—Juan Rodriguez y Perez.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS.

Estado de los aprovechamientos que se han de realizar en los montes públicos de esta provincia, en el año forestal de 1881 á 1882, en virtud de la Real orden de 26 de Agosto, con sujecion al pliego de condiciones publicado en el Boletín oficial número 146, correspondiente al día 13 de Setiembre próximo pasado.

PARTIDO DE SALAS DE LOS INFANTES.—(Continuacion.)

Número del Catálogo.	AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS.	MONTES.	MADERAS Núm. de árboles.	LEÑAS. Núm. de esteros.	FASACION Pesetas.	NOMBRES Y LÍMITES de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos.		PLAZO.	GANADO DE USO PROPIO QUE PUEDE ENTRAR AL PASTO				TASACION Pesetas.	TERRENO ACOTADO.
							Lanar.	Cabrió.		Vacuno Mayor.	Cerdá.				
358	Santo Domingo de Silos	Santo Domingo	La Cervera	70	400	810	Todo el monte.—Entresaca de 70 pinos y 120 enebras marcados.—Encinal y Encinalejo.—N. sierra, E. dehesa de Mamolar, S. rio, O. alto la Varga.—Poda y roza de enebro	5 meses	1500	300	170	20	1500	Los tallares.	
359	Tinieblas	Tañabueyes	Majada Vieja	"	150	300	Los Chozos.—N. camino de Tinieblas, E. poda última, S. 3 robles marcados, O. arroyo Amagre.—Poda de roble dejando guías	2 id.	150	46	20	4	300	Idem.	
360	Idem.	Tinieblas	Valderrubio	"	400	600	Campo Penilla-aguda.—N. monte brezal, E. monte de San Millán, S. camino de la Calera, O. 4 robles marcados.—Poda de roble dejando guías	4 id.	500	88	30	1	780	Idem.	
361	Valle de Valdelaguna	Bezares	Aceras y Relamar	"	25	40	Cerrillo de los bueyes —N. tierras, E. 3 robles marcados, S. brezal, O. monte de Barbadillo.—Poda de roble dejando guías	1 id.	100	50	50	10	250	Idem.	
362	Idem.	Vallegimeno	Dehesa ó Ahedo	"	60	60	Todo el monte.—Arranque de estepa y esqueno	1 id.	"	"	"	"	500	Idem.	
363	Idem.	Tolbaños de Arriba	Ahedo y Dehesa	22	100	190	El Pino.—Entresaca de 22 pinos marcados.—Palancar y Matorral.—N. S. y O. pared, E. rio y camino.—Entresaca de 21 hayas marcadas y poda y limpia de roble	2 id.	200	56	90	40	480	Idem.	
364	Idem.	Huerta de Abajo	Dehesa	"	"	580	Majada de las Viejas — Entresaca de 60 pinos marcados. — Todo el monte. — Leñas muertas y rodadas — Alto la Vinuela. — Roza de espino y maleza	5 id.	"	"	200	100	300	Idem.	
365	Idem.	Huerta de Arriba	Idem.	60	40	60	Campillos.—N. camino de Tolbaños de Arriba, E. monte de id., S. tierras, O. 3 robles marcados.—Poda de roble dejando guías	1 id.	"	"	"	"	150	Idem.	
366	Idem.	Tolbaños de Abajo	Idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	250	Idem.	
367	Idem.	Bezares y Barbadillo	Estillana	"	"	"	"	"	"	"	"	"	110	Idem.	
368	Idem.	Huerta de Abajo	Riobaraja	"	"	"	"	"	"	"	"	"	600	Idem.	
369	Idem.	Huerta de Arriba	Santa Engracia	"	"	"	"	"	"	"	"	"	600	Idem.	
370	Idem.	Huerta y Tolbaños de Abajo	Sierra Campiña	"	250	260	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	4 id.	100	50	48	18	150	Idem.	
371	Villaspasa	Rupelo	Cavadilla y Dehesa	"	70	140	La Solana —N. tierras, E. 3 robles marcados, S. senda las tenadas, O. arroyo la Matilla.—Entresaca de 20 robles marcados y poda de roble dejando guías	1 id.	500	140	50	10	250	Idem.	
372	Idem.	Villaspasa	Dehesa	"	100	200	Hoyo los Aceres.—N. camino de Salas, E. rio de San Martín, S. tierras, O. 5 robles marcados.—Entresaca de 20 robles marcados y poda de roble dejando guías	1 id.	120	20	20	"	260	Idem.	
373	Villanueva de Carazo	Villanueva	Idem.	"	26	50	Santiago —N. y O. tierras, E. arroyo, S. corta última.—Entresaca de 6 robles marcados y poda de roble y Fresno	1 id.	200	25	50	"	220	Idem.	
374	Idem.	Villanueva y otros	Erales y campo las Trochas	"	"	"	"	"	281	30	78	"	500	Idem.	
375	Villoruevo	Mazuco	Dehesa	"	70	140	Avellaneda.—Entresaca de 30 robles marcados	"	381	30	78	"	300	Idem.	
376	Idem.	Quintanilla	Isa ó Dehesa	"	70	140	Monte Redondo.—N. cumbre, E. arroyo Valdechoño, S. tierras, O. arroyo.—Entresaca de 15 robles marcados y poda de roble dejando guías	1 id.	380	20	45	"	180	Idem.	
377	Idem.	Villoruevo y Aceña	Sierra	"	90	180	Las Entradas.—N. poda última, E. monte Cabrera, S. camino de Cabrera, O. 3 robles marcados.—Entresaca de 20 robles marcados y poda de roble dejando guías	1 id.	300	25	26	"	550	Idem.	
378	Idem.	Mazuco y otros	Valdecorrales	"	1600	7560	Cabeza Matarrucha, Vega Meliana, Prado Céspedes, El Lomo, y Cubito Estri-llana —Entresaca de 1500 pinos marcados de privilegios.—Canaleja, Isla de Arriba, y Crucila.—Entresaca de 195 pinos marcados.—Peña el Ruyal y Valmayor.—N. término de Quintanar, E. término de id., S. Prado Céspedes, O. término de Palacios.—Poda y limpia de roble.—Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones para pez.—Montecillo, Muela y La Tolba.—N. término de Palacios, E. de Canicosa, S. alto Carmona, O. Carras-cal.—Roza de roble respetando el pino	6 id.	950	602	500	70	82 2000	Idem.	
379	Vilviestre del Pinar	Vilviestre	Matarrucha	"	100	150	Celuste y Gemil de Campos —N. 4 robles marcados, E. tierras, S. término de Piedrahita, O. Comunero de Vicainos.—Poda de roble dejando guías y arranque de estepa	2 id.	160	120	50	6	590	Idem.	
580	Vizcainos	Vizcainos	La Mata	"	"	"	"	"	610	215	62	40	300	Idem.	
	Barbadillo del Pez	Barbadillo	Urria	"	"	"	"	"	220	"	42	"	240	Idem.	
	Torrelara	Torrelara	Las Navas	"	80	160	Bercolares.—N. tierras, E. monte de Paules, S. 6 robles marcados, O. campo raso.—Poda de roble dejando guías	1 id.	"	"	"	"	"	"	

Montes propuestos para su adición al Catálogo de los exceptuados de la desamortización.

Montes enagenables.

Arauzo de Salce	Arauzo	Montueta	175	350	Todo el monte.—Entresaca de 70 encinas marcadas y leñas muertas y rodadas.	2 meses	500	80	40	30	800	Los tallares.		
Idem	Arauzo de Torre	Enebral	140	280	Tasguera.—N. corrales y 2 robles marcados, E. camino medio monte, S. camino de O. La Vega.—Entresaca de 70 encinas marcadas, poda de encina y roza de brezo.	2 id.	490	90	25	20	700	Idem.		
Contreras	Contreras	Monte Mayor y Llano	160	240	Alto los Huecos.—N. tierras, E. tenadas del campo, S. Cabeza-iza, O. camino de Retuerta.—Roza de enebro y arranque de tocones viejos.	2 id.	820	280	»	»	590	Idem.		
Idem	Idem	Robledal	»	»	»	»	150	70	180	»	150	Idem.		
Espinosa de Cervera	Espinosa	Monte Arriba	400	550	Picon del Fraile.—N. camino de Briongos, E. de los Piejines, S. tierras, O. monjona de Briongos.—Poda y roza de encina.—Mata la Rueda.—N. cumbre, E. monte de Arauzo, S. tierras, O. Porqueras.—Roza de enebro.—Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, hoja seca para abono y arranque de tocones viejos	4 id.	760	400	100	50	540	Idem.		
Hinojar del Rey	Hinojar	El Henaar	»	»	»	»	300	100	50	60	470	Idem.		
Idem	Idem	Monte Arriba	175	350	El Quemado.—N. término de Quintanaraya, E. Majada Rebollada, S. corta última, O. Majada Cabezueltos.—Entresaca de 50 encinas marcadas y roza y limpia de encina.	»	608	100	50	60	500	Idem.		
Jurisdiccion de Lara	Lara y otros	Maitas Afuera	110	200	Corco y Ladera Valdechoño y Mata Quemada.—N. ejidos, E. Peñas y senda, S. Debesa y tierras, O. monte de Contreras.—Roza y limpia de roble y corta de los robles secos.	2 id.	»	»	»	»	»	»		
Sto. Domingo de Silos	Sto. Domingo	Arriba y Abajo	150	400	Vallejo Don Domingo.—Entresaca de 150 enebros marcados.—Fuente Portillo.—N. y E. monte y camino de Contreras, S. camino de Retuerta, O. Valle.—Limpia de enebro y arranque de tocones viejos.	2 id.	»	»	»	»	»	»		
Valle de Valdelaguna	Quintanilla Urrilla	Dehesa Salcedo	50	70	El Regato.—N. poda última, E. senda la Bardera, S. 3 robles marcados, O. camino la Majada.—Poda de roble dejando guías, y roza de estepe y maleza.	5 id.	1500	350	120	160	2000	Idem.		
						1 id.	100	60	44	10	80	Idem.		

Burgos 6 de Setiembre de 1881.—El Ingeniero Jefe, Saturnino Briones.

Anuncios oficiales.

Alcaldía de Adrada de Haza.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano de esta villa, por no haberla aceptado el agraciado D. Santiago Aparicio y Gomez, cuya provision hizo el Ayuntamiento y Junta municipal en 15 de Setiembre próximo pasado, con cuyo motivo y por acuerdo de dicha corporacion se anuncia por segunda vez. El agraciado disfrutará el sueldo de 125 pesetas anuales, cobradas por trimestres vencidos. El contrato durará dos años, a contar desde el dia en que tome posesion. Las obligaciones del agraciado serán: auxiliar al Ayuntamiento en todo lo que se relacione con la policia sanitaria y casos de oficio, asistir á 16 familias pobres que le señalará anualmente el Ayuntamiento clasificadas como tales, asistir á los pobres transeuntes que accidentalmente se hallen en el pueblo y á los expósitos si los hubiere. Los aspirantes dirigirán las solicitudes al presidente del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos que previenen las leyes, en el término de 30 dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Adrada de Haza 1.º de Octubre de 1881. — El Alcalde, Severiano Fraile Salazar.

Alcaldía de la Junta de Rio de Losa.

Del pueblo de Quintanilla la Ojada, de este distrito municipal, desaparecieron el dia 1.º del actual dos caballerías de las señas siguientes: Una yegua de 15 á 16 años, de 6 cuartas y 3 pulgadas de alzada, pelo negro, frontina, pelos blancos en la cabeza, tiene dos lunares mas negros en los costillares efecto de la montura, y los cascos de los pies torcidos hacia dentro. Un caballo de 8 á 9 años, negro, con un lunar pequeño en la frente, cerrado de crin, la cola cercenada, patiblanco del pie derecho, de 6 cuartas y 2 pulgadas de alzada.

A la persona que dé noticia de las citadas caballerías al Alcalde se la gratificará con 50 pesetas.

Junta de Rio de Losa 9 de Octubre de 1881.—El Alcalde, Jacinto Zaton.

Anuncios particulares.

El dia 9 del actual se perdió desde esta Ciudad á Los Barrios de Colina un saco con sábanas, camisas de mujer, toallas, almohadones y manteles: el

saco está marcado con las iniciales D. C., las sábanas con T. G., las camisas con J. R., y las demás prendas tambien están marcadas.

Se suplica á quien le haya recogido le entregue ó dé aviso á Teodoro Garcia en Los Barrios de Colina, el que dará una gratificacion.

Se arrienda la casa parador titulada de Gaudia, en extramuros de la villa de Oña, partido de Briviesca, situada á orilla de la carretera de Logroño á Santander: tiene espaciosas cuadras, pajar, cochera y huerta, todo contiguo á la casa. El que desee tomarla puede directamente entenderse con su dueño D. Francisco Bárcena Linage, residente en referido Oña. 8—8

Molino en arriendo.

Se arrienda el molino de la Cueva, sito en el pueblo de Bercedo, Merindad de Montija. Para tratar y verlo, dirigirse á D. Julian Villasante en el pueblo de Villasante. 4—8

Interesante

Á LOS TABERNEROS DE ESTA PROVINCIA.

En la bodega de Santa Ana (Burgos), de la Sociedad vinícola de Aparicio y Lopez, se venden los vinos existentes en la misma á los siguientes precios:

Claro superior á 17 rs. cántara.

Tinto á 12 id.

Su pago al contado ó á plazo con garantia.

Para el consumo de esta poblacion rigen los mismos precios con el aumento de los derechos establecidos por el Excmo. Ayuntamiento.

Para tratar dirigirse al Gerente de la Sociedad, Francisco Aparicio Mendoza, calle de la Moneda, núm. 32, 2.º 16-20

LA PUREZA.

FÁBRICA DE CHOCOLATES MOVIDA POR AGUA. BURGOS.

En esta Fábrica, montada con todos los adelantos mas modernos y movida por los medios mas económicos posibles, se venden los chocolates desde el precio de 4 hasta 12 reales libra, haciendo rebaja segun la importancia del pedido y sin contar portes ni embalajes siendo estos dentro de la provincia.

Dirigirse á D. Juan Gomez Zamora, Pasaje de la Flora, donde está el depósito. 4

NO MAS NIEBLA NI TIZON EN LOS TRIGOS.

En la Farmacia y Droguería de Barriocanal se vende el sulfato de cobre ó piedra lipiz para evitarlo, en paquetes, con su instruccion, de media, una y dos libras, como en años anteriores. 5

Lentejas.

Siendo de buen color, verdosas y limpias, las compra á precios corrientes D. Pablo Bravo, que vive en Burgos, calle de Lain-Calvo, núm. 65.